



Universidad de Costa Rica
Sede de Occidente
Recinto de Grecia
Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social
OT 1069 Reproducción Social y de la Fuerza de trabajo II
II ciclo 2024

Docente: MSc. Keylor Robles Murillo

Correo electrónico: keilor.robles@ucr.ac.cr

Horario del curso: martes de 13:00 a 16:50

Horario de atención a estudiantes: martes de 10:00 a 12:00

Curso teórico- práctico: 2 horas teóricas, 2 horas prácticas

2 créditos

Requisitos: Reproducción Social y de la Fuerza de Trabajo I o OT-1054; Teoría y Práctica del Trabajo Social I o OT-1054.

Co requisitos: Teoría y Práctica del Trabajo Social II

Modalidad: Bajo virtual

I. Descripción:

El curso OT1069 Reproducción Social y de la Fuerza de trabajo II, busca darle continuidad a los temas y debates desarrollados durante el primer ciclo lectivo, vinculado con la comprensión de la realidad concreta en relación con el contexto nacional y regional del mundo del trabajo, tomando en cuenta el sustento teórico desarrollado en el ciclo anterior.

De igual manera, el curso se plantea como un apoyo teórico para el análisis de los diferentes elementos que serán desarrollados durante la primera práctica pre- profesional que las y los estudiantes realizarán en este ciclo.

Al igual que en el primer semestre, este curso se enmarca en el eje curricular del primer nivel, correspondiente a:

Las formas de reproducción de la fuerza de trabajo y las políticas sociales como espacios de intervención del trabajo social.



II. Objetivos:

Objetivos de conocimiento:

1. Brindar insumos teóricos y contextuales para la comprensión de las condiciones actuales del mercado de trabajo en Costa Rica y en Centroamérica.
2. Propiciar una posición crítica en las y los estudiantes frente a las principales transformaciones del mundo del trabajo en Costa Rica y Centroamérica.

Objetivos específicos de aprendizaje:

1. Establecer elementos teóricos y contextuales para la comprensión del mercado de trabajo costarricense producto de las principales transformaciones del Estado costarricense a partir de la década de 1980.
2. Analizar algunas de las políticas sociales laborales destinadas a responder a las necesidades de reproducción social de las personas trabajadoras.
3. Conocer el marco jurídico costarricense dirigido a la protección laboral de las y los trabajadores.
4. Analizar las condiciones laborales de los sectores populares en la actualidad, a partir de la implementación de las políticas neoliberales.

III. Contenidos:

- La situación laboral en Costa Rica desde una perspectiva sociohistórica. Conquistas populares en la primera mitad de siglo XX. Transformaciones a partir de la década de 1980: ajuste estructural y tratados de libre comercio. Principales expresiones de luchas laborales en Costa Rica a partir de la década de 1980.
- Formas de organización de las y los trabajadores: sindicalismo, solidarismo. Diferencias, contexto en que nacen, influencia en Costa Rica y América Latina.
- Condiciones laborales en el contexto neoliberal: flexibilidad laboral y precariedad laboral.



- Cambios en el mercado de trabajo urbano y rural: descampesinización, debilitamiento de la frontera agrícola, expansión de las ciudades, plataformas digitales, entre otras.
- Aspectos básicos de las políticas laborales en Costa Rica (Código de Trabajo, Ley de Protección al Trabajador, Convenios de la Organización Internacional del Trabajo - OIT).
- Políticas laborales dirigidas a poblaciones específicas (mujeres, jóvenes, personas menores de edad, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores).

IV. Estrategia didáctica:

Al igual que el curso anterior y debido a su naturaleza, se seguirá una metodología que combina las exposiciones docentes y la participación del estudiantado. Cada semana, el docente asignará lecturas de carácter obligatorio, lo cual permitirá un mayor debate en las horas de clase.

A lo largo del curso, se espera que las y los estudiantes desarrollen la capacidad de abstracción, tanto de elementos teóricos como de la realidad nacional y regional que permita elaborar argumentos fundamentados al momento de analizar cada tema; así como comprender las contradicciones estructurales que han venido determinando los principales cambios en el mercado de trabajo en el país. Por lo tanto, se espera que cada intervención del estudiantado, tanto en las clases como en los productos escritos, trascienda el sentido común y la opinión, y evidencie una mayor elaboración, tal y como se espera de un espacio académico.

Las clases se complementarán con material audiovisual u otro con la finalidad de ampliar los debates, discusiones y comprensión de cada tema desarrollado. Las evaluaciones, ejercicio en clase y otros, se realizarán teniendo como base lo discutido en clase, y las lecturas obligatorias asignadas para cada lección, así como cualquier otro material complementario que el docente proporcione de manera oportuna.

Con el fin de disponer de respaldo institucional en relación con los cursos virtuales (bajo virtual para este caso), se transcriben algunos de los puntos vinculantes de la Resolución VD-11502-2020 de la Vicerrectoría de Docencia (la numeración es la contenida en el documento citado):

3. Modalidades de virtualidad y presencialidad: La virtualidad y presencialidad pueden ser de carácter sincrónico, mediante la convergencia espacial y temporal de las personas



participantes del curso, o bien, de carácter asincrónico cuando la interacción de las personas participantes está marcada por la divergencia espaciotemporal.

5. Uso oficial: La docencia mediada con tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Costa Rica se desarrollará en la plataforma Mediación Virtual. La plataforma Mediación Virtual es el único medio institucional que cuenta con el soporte técnico, académico y administrativo que garantiza:

- a. la confidencialidad de los datos de la persona estudiante
- b. el acceso al sistema de aplicaciones estudiantiles (SAE) para la sincronización automática de la distribución y asignación de cursos
- c. el registro de las actividades docentes y estudiantiles
- d. el registro de todos los cursos activos y su actualización para efectos de transparencia institucional en el uso de los recursos públicos asignados a la docencia.

Todas las personas docentes deberán priorizar la utilización de la plataforma oficial de docencia asistida por tecnología de la Universidad.

18. Protección del derecho a la imagen y la voz: La grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes. La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización.

La grabación en audio y vídeo de clases virtuales sincrónicas deberá hacerse constar en una leyenda de advertencia en el programa del curso y en cada sesión deberá ser indicada por parte de la persona docente a cargo, para que la persona estudiante decida voluntariamente si desea o no ingresar a la sesión con su audio y vídeo. La grabación de manifestaciones de audio y video sin consentimiento de las personas participantes generará las consecuencias legales correspondientes (debe ser aplicado a actividades académicas fuera de clases como talleres, entrevistas, entre otros).

19. Disponibilidad y acceso a las grabaciones de la clase: La persona docente a cargo de un curso es la responsable del entorno virtual y de los medios tecnológicos complementarios utilizados, dentro de lo que se incluye la plataforma tecnológica para las sesiones virtuales sincrónicas. Por regla de principio y una vez que se cuente con la anuencia de la persona



participante de una sesión virtual, la persona docente será la responsable sobre la generación, almacenamiento y uso del archivo de la grabación de la respectiva sesión virtual.

Debido a que las grabaciones de clases u otras actividades académicas pueden contener datos personales de acceso restringido, como el video, imagen y la voz de la persona participante, los archivos de dichas grabaciones no son de carácter público y únicamente pueden emplearse para propósitos académicos. Se consideran los siguientes propósitos para el uso posterior de los archivos de grabaciones:

- a) Material asincrónico para personas estudiantes con necesidades educativas especiales o con situaciones de dificultad o imposibilidad de acceso a medios tecnológicos.
- b) Reposición de contenidos por ausencias justificadas de la persona estudiante.
- c) Material probatorio para procedimientos administrativos.
- d) Material probatorio para impugnación de evaluaciones virtuales sincrónicas por parte de la persona estudiante (cuando las evaluaciones virtuales sincrónicas se hayan grabado).
- e) Material de repaso, cuando la persona docente voluntariamente lo coloque en el entorno virtual del curso (en Mediación Virtual) para acceso de la persona estudiante matriculada.
- f) Procesos curriculares o de gestión de la calidad de carreras.
- g) En ningún caso se podrán publicar o transmitir a terceros las grabaciones de clases o actividades académicas, excepto para un uso que cuente con el consentimiento previo, informado, expreso y escrito de la totalidad de las personas participantes de la sesión.

V. Evaluación:

Actividad o producto	Valor	Modalidad
Primer examen parcial	25%	Individual
Segundo examen parcial	25%	Individual
Ejercicios o evaluaciones cortas	25%	Individual o grupal
Investigación	25%	Grupal
Total	100 %	



Nota: Cualquier modificación en la evaluación debe realizarse por escrito, previo acuerdo entre estudiantes y docente, según lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Académico Estudiantil.

La investigación se realizará a partir de la experiencia práctica en segundo año y debe vincularse con alguna de las políticas laborales dirigidas a poblaciones específicas de la unidad 3. Además, la programación de los ejercicios en clase y las evaluaciones cortas, se harán a discreción del profesor, sin previo aviso, amparado en el artículo 15 del Reglamento Académico Estudiantil de esta institución.

La evaluación del curso se rige por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos, el cual establece en el artículo 8:

Curso Simple: “Curso simple es aquel en el cual la teoría, práctica o laboratorio está a cargo de un solo profesor, quien atiende un mismo grupo de un mismo curso, durante todo el ciclo lectivo. El profesor consultará a su superior jerárquico sobre la programación y la realización de las diversas actividades referentes a su curso. Los objetivos, contenidos, actividades y las normas de evaluación - fijados por la cátedra, sección, departamento o escuela correspondiente- son responsabilidad de todos, estudiantes y profesor, bajo la dirección de la autoridad inmediata superior, quien velará por su estricto cumplimiento, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico”.

Por otra parte, con base en los artículos 21, 28 y 29 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil indica que el y la estudiante que obtenga un promedio de 6.0 ó 6.5, tiene derecho a realizar una prueba de ampliación, ante lo cual se evaluará todos los contenidos del curso, en la misma proporción que se establece en el programa. El y la estudiante tendrá tres horas y media para realizar la prueba y deberá obtener una nota de 7.0 o superior, para aprobar el curso.

Los productos académicos, solo se reponen por causas muy calificadas, según lo establece el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (artículo 24). La reposición de algún componente de la evaluación quedará sujeta a la presentación de la justificación escrita y formal de la situación. No se aceptará la entrega de trabajos después de la fecha indicada, a menos que el o la estudiante lo justifique, según las circunstancias establecidas por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Artículo 24). La o el estudiante debe enviar los documentos relacionados con su justificación al profesor por medio del correo electrónico institucional.



Todo trabajo en el que se descubra plagio realizado con dolo o por el uso inadecuado de estándares para citar y diferenciar, será calificado con 0 y al estudiante se le seguirán los procesos disciplinarios establecidos en el Régimen Académico Estudiantil.

Según dicho Reglamento, Capítulo II, Art. 4, son faltas muy graves: “Inciso: j) “Plagiar todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo”; Inciso k) “Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas, para cumplir con los requisitos del curso, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares”.

Criterios de evaluación en los trabajos escritos y exámenes:

- Capacidad de comprensión y síntesis, claridad y coherencia en el desarrollo de las ideas y en el manejo conceptual. Dominio claro de la relación teoría-praxis en los procesos analizados, abordaje crítico de los hechos analizados, comprensión del contexto y las relaciones que le dan origen, fundamentación teórica, argumentación y análisis.
- Requisitos formales de presentación y estructura: ortografía, redacción, puntuación, claridad discursiva; puntualidad en la entrega de los trabajos, utilización adecuada de fuentes documentales. Los trabajos deben estar en letra 12, espacio y medio e ir de acuerdo con la cantidad de páginas que se les solicite en cada uno de ellos.
- Deben utilizar toda la bibliografía del curso debidamente asignada, y complementar con otras que se consideren pertinentes y enriquezcan la comprensión de cada uno de los temas por estudiar.
- La bibliografía del curso debe ser utilizada de forma correcta y en todos los trabajos solicitados, según el estilo de citación **APA 7**.
- Los trabajos deben estar fundamentados teóricamente y mostrar comprensión analítica.
- Cada trabajo debe expresar el conocimiento teórico y práctico que se desarrolla en el curso.
- Las evaluaciones se deberán entregar de manera digital por medio de la Plataforma de Mediación Virtual, a excepción de aquellas que se realicen de manera presencial.

Criterios valorativos de las exposiciones (evaluación formativa):

- Solvencia teórico-analítica en la exposición.
- Coherencia lógica de las ideas.



- Capacidad de relación con situaciones concretas.
- Capacidad de síntesis.
- Uso adecuado de recursos audiovisuales

Responsabilidades de las y los estudiantes:

- Puntualidad y asistencia
- Mantener clima de respeto y cordialidad
- Prescindir del uso del teléfono celular durante el desarrollo de las clases, salvo casos debidamente justificados.
- Cumplir con la totalidad de lecturas y asignaciones en las fechas programadas. No se recibirán productos académicos fuera de las fechas y horas establecidas. Solo se harán las excepciones en situaciones debidamente justificadas y estipuladas en el Artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Cronograma del curso

Fecha	Tema	Lectura
13 de agosto	Lectura del programa y organización del curso.	
20 de agosto	Situación laboral en Costa Rica: antes y después de 1940.	Jorge Rovira Mas. El desarrollo de Costa Rica y su crisis en el período de posguerra: 1948-1984.
27 de agosto	Reforma del Estado	Julio Loría: Globalización: subdesarrollo, crisis económica y libre comercio en Centroamérica.
3 de setiembre	Reforma del Estado	Hannia Franceschi: A once años del referéndum del TLC: vivencias y reflexiones desde la región de Occidente, Costa Rica.



10 de setiembre	Reforma del Estado	Gerardo Hernández Naranjo y Héctor Solano Chavarría: Presidencia y Asamblea Legislativa: unidad contra las clases trabajadoras.
17 de setiembre	Movimiento obrero.	Marielos Aguilar: Costa Rica en el siglo XXI: luchas sociales y conquistas laborales. Joan Scott: Género e historia.
24 de setiembre	Primer examen parcial (25%)	
1 de octubre	Formas de organización de las y los trabajadores: sindicalismo.	José Andrés Díaz: Propuesta de periodización y desarrollo del sindicalismo en Costa Rica (1932-1998). David Díaz, Rony Viales: De trabajadores organizados a sindicatos populistas: actores, instituciones, acción social e historia de la legislación laboral en Costa Rica, 1900-1943.
8 de octubre	Formas de organización de las y los trabajadores: sindicalismo.	María Victoria Murillo: La encrucijada del sindicalismo latinoamericano.
15 de octubre	Formas de organización de las y los trabajadores: solidarismo.	Jaime Valverde: Pragmatismo de los trabajadores y coexistencia solidarismo-sindicalismo en el sector público de Costa Rica. Willy Soto Acosta: Para entender al movimiento solidarista costarricense.



22 de octubre	Condiciones laborales en Costa Rica: precarización, flexibilización y emprendedurismo o autoempleo	Priscilla Carballo Villagra: Individualización y descolectivización de las relaciones laborales como tendencias del mercado en Costa Rica. Bryan Roberto Vargas Vargas; Jeannette Aguilar: El pensamiento neoliberal y la producción del sujeto neoliberal: Reflexiones desde la política pública para Costa Rica y El Salvador.
29 de octubre	Segundo examen parcial (25%)	
5 de noviembre	Cambios en el mercado de trabajo urbano y rural: descampesinización, debilitamiento de la frontera agrícola, expansión de las ciudades, plataformas digitales, entre otras.	Ronald Rivera Alfaro; Ángel Porras Solís: Población, empleo y pobreza en los territorios rurales de Costa Rica. Sergio Salazar Araya: Situación actual de la pesca artesanal en Costa Rica.
12 de noviembre	Cambios en el mercado de trabajo urbano y rural: descampesinización, debilitamiento de la frontera agrícola, expansión de las ciudades, plataformas digitales.	David Harvey: Libertad de la ciudad. Ana Paula Montes Ruiz; Luis Durán Segura: Tres apuntes sobre la ciudad neoliberal en Costa Rica (1980-2017).
19 de noviembre	Normativa nacional e internacional en relación con el trabajo.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Convenios internacionales-OIT-Costa Rica.



26 de noviembre	Políticas laborales en Costa Rica: niñez, juventud, mujeres, personas adultas mayores. Entrega de investigación (20%)
3 de diciembre	Entrega de promedios
10 de diciembre	Examen de ampliación

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña Ortega, Víctor Hugo. La huelga bananera de 1934. CENAP-CEPAS: Costa Rica. 1984.
- Arias Ramírez, Rafael; Muñoz López, Juan José. La reforma económica y su impacto social en costa rica durante el período de ajuste estructural: apuntes críticos para el análisis. Economía y Sociedad, 2007, vol. 12, no 31-32, p. 5- 34.
- Bonnie, Alexandra. Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica: un tortuoso camino hacia el reconocimiento. Encuentro, 2010, no 87, p. 75-88.
- Bulmer-Thomas, Victor. El área de libre comercio de las Américas. Revista de la CEPAL, 1998.
- Carballo Villagra, Priscilla. Individualización y descolectivización de las relaciones laborales como tendencias del mercado en Costa Rica. Reflexiones, 2012, vol. 91, no 2, p. 11.
- Carrasco, Cristina. El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. Cuadernos de relaciones laborales, 2013, vol. 31, no 1, p. 39-56.
- Cordero, Julio Loría. Globalización: subdesarrollo, crisis económica y libre comercio en Centroamérica. Revista Espiga, 2002, vol. 3, no 6, p. 103-118.
- Díaz González, José Andrés. Propuesta de periodización y desarrollo del sindicalismo en Costa Rica (1932-1998). Revista de ciencias sociales, 2010, no 128129.
- Estrada, Fernando Maureira. Trabajo infantil. Algunas consideraciones desde la antropología. Revista Austral de Ciencias Sociales, 2017, no 6, p. 113-124.
- González Murillo, O. (2004) PYMES: un componente importante del sector productivo en Costa Rica. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Gutiérrez Espeleta, Ana Lucía. Educación y Trabajo en Jóvenes costarricenses. Revista Electrónica" Actualidades Investigativas en Educación", 2007, vol. 7, no 2, p. 0.



- Hernández Laos, Enrique. Mercado laboral, desigualdad y pobreza en América Latina. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005.
- Izquierdo, María Jesús. Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado. Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado, 2003.
- Lucena, Héctor. El cambio en las relaciones industriales en América Latina. En: Tratado latinoamericano de sociología del trabajo. 2000.
- Martínez, Juliana (2008). Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercado laboral, política social y familias. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1998). Régimen especial de protección al trabajador adolescente (Ley N° 7739 de 6 de febrero de 1998) San José: Oficina de atención y eliminación del trabajo infantil y de protección del trabajador adolescente.
- Montero, Catalina. (2009). Estrategias para facilitar la inserción laboral a personas con discapacidad. San José, Costa Rica: EUNED.
- Mora Solano, Sindy. Costa Rica en la década de 1980: estrategias de negociación política en tiempos de crisis. ¿Qué pasó después de la protesta? En: Inter.c.a.mbio. Año 4 (5) 2007. pp.165-183.
- Paz, Jorge A.; Piselli, Carolina. Trabajo infantil y pobreza de los hogares en la Argentina. Problemas del desarrollo, 2011, vol. 42, no 166, p. 135-156.
- Raventós, Ciska. MI corazón dice NO: el movimiento de oposición al TLC en Costa Rica. San José, Costa Rica: Editorial UCR, 2018.
- Robles, Francisco: Nuevos espacios de acumulación: modelo de ajuste estructural en El Salvador y Costa Rica. En: Revista de Ciencias Sociales. (128-129) 2010 (II-III) Universidad de Costa Rica. pp. 97-117.
- Rodríguez Aranda, Isabel. Nuevas Configuraciones Económicas en el Asia-Pacífico y sus Consecuencias para América Latina: Desde el APEC a la Alianza del Pacífico. Datos - Revista de Ciências Sociais, vol. 57, núm. 2, abril-junio, 2014, pp. 553-580. Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, Brasil



-
- Segura Ballar, Ricardo. Costa Rica. Luchas contra las políticas de privatización y el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-EE.UU En: Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. IV, núm. 106, 2004, pp. 15-34 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica
- Soto, Willy. Para entender al movimiento solidarista costarricense. En: Anuario de Estudios Centroamericanos. Vol. 13 (1). 1987. Universidad de Costa Rica. pp.113125.
- Tamariz, José René: Lucha de clases, luchas sociales y estructura económica. Socialismo o Barbarie. Febrero 2011
- Trejos, Juan Diego. Inmigración internacional y pobreza en Costa Rica. Economía y Sociedad, 2002, vol. 7, no 20.